



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



INSTITUTO DE LA
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS
ARTES AUDIOVISUALES

PLAZA DEL REY, 1,
28071 MADRID

Modelo de declaración responsable respecto a los requisitos sobre equipos y tecnología IT a utilizar en los proyectos beneficiarios en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

D./Dña. _____ con DNI
_____, en representación de la empresa productora
_____ con NIF _____, beneficiaria de
una ayuda general para la producción de largometrajes sobre proyecto recibida en el
ejercicio 2022 y financiada con recursos provenientes del Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia (PRTR) para el proyecto con título

DECLARA:

Conforme al apartado Quinto.9 de la Resolución de convocatoria de 11 de marzo de 2022 de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan para el año 2022 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.

Que cumplirán con los requisitos relacionados con la energía establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125 / EC para servidores y almacenamiento de datos, o computadoras y servidores de computadoras o pantallas electrónicas.

Que en estas adquisiciones se activarán medidas para asegurar la compra de aquellos equipos energéticamente eficientes, que sean absolutamente respetuosos con el Code of Conduct for ICT de la Comisión Europea, y se tomarán medidas para que aumente la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, de los aparatos eléctricos y electrónicos implantados.

Que los equipos cumplirán con los requisitos de eficiencia de materiales establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125/EC para servidores y almacenamiento de datos, o computadoras y servidores de computadoras o pantallas electrónicas. Los equipos utilizados no contendrán las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo.

Que, al final de su vida útil, los equipos se someterán a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un tratamiento selectivo de acuerdo con el Anexo VII de la Directiva 2012/19/UE.

Fecha y firma



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



INSTITUTO DE LA
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS
ARTES AUDIOVISUALES

PLAZA DEL REY, 1,
28071 MADRID